ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SNNA" CON ID N° 258.107

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 24 de junio del año dos mil trece, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC y la Lic. María Araceli Cotillo, Jefa del Dpto. de Asesoramiento y Evaluación, proceden a evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SNNA" CON ID N° 258.107**, previstos en el **Rubro:** *Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".*

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 28/2013, se presentaron seis empresas con las siguientes ofertas que se indican a continuación;

Oferentes	RUC	MONTO OFERTADO Gs.
INSUSERV	2917633-6	4.855.000.-
COMPU NEW Y ASOCIADOS	753733	3.255.000.-
SERVITEK	673885-3	1.305.000.-
PCS SERVICIOS	50078830-8	1.291.000.-
INFOLINE	2323660-4	1.840.000.-
CENTROS DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA	1564888-8	12.990.000.-

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	OFRENTES					
	INFOSERV- Fabiola M. Ruiz Diaz	**COMPU NEW Y ASOC. –** Antonio Ramón Fernández	**SERVITEK –** Engracia Zárate de Servián	**PCS SERVICIOS –** Jose M. Quintana	**INFOLINE –** hervy D. Gómez de Zárate	**CENTROS DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA –** Jorge R. Villalba G
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar indicado en la Sección VI	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
Copia de constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la Cédula tributaria (RUC)	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (P.Físicas) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.(P.Jurídica)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (P.Jurídica);	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 60 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1253565	-	1253735	1253722	1253761	1253713

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas INSUSERV, COMPU NEW Y ASOCIADOS, SERVITEK, INFOLINE, CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA, cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.-

La empresa PC`S SERVICIOS, de José Milciades Quintana, presento los documentos de carácter sustancial, pero **NO CUMPLE** con lo establecido en el PBC, en el punto 14 del Anexo B; así el monto **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** ***5% sobre el monto máximo de de la oferta*****. La misma presenta un monto por menos del 5% requerido.** Por lo que se procede a rechazar la oferta.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". A continuación la Directora de la UOC y la Jefa del Dpto. de Asesoramiento y Evaluación proceden a evaluar las ofertas; VER ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO, que forma parte del presente informe.

Se procede a Analizar el punto Nº 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La primera Oferta más baja NO CUMPLE con lo estipulado en el PBC, por lo que se pasa a evaluar la segunda oferta, que recae en la empresa SERVITEK INGENERIA Y SERVICIOS, que se detalla a continuación;

1	2	3	4	5	6	SERVITEK
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cant.**	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora a Chorro de Tinta (varias Marcas Series y Modelos)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*192.000*
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser (varias Marcas Series y Modelos)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*316.000*
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras (varias Marcas Series y Modelos)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*797.000*
					****Precio total:**	***1.305.000***

En fecha 26 de junio del corriente año, la Dirección de la UOC, solicita por nota a la empresa SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS, los siguientes documentos :

- Copia de Contratos ejecutados y/o recepciones finales de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 2 (dos) años 2010-2011.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Todo lo solicitado se recepcionará hasta las 10:00 hs del día jueves 27 de junio del corriente año, por mesa de entrada de la UOC.

La Empresa SERVITEK INGENERIA Y SERVICIOS, ha presentado en el plazo establecido las documentaciones solicitadas. La misma Cumple con la Experiencia, Capacidad Técnica y Legal, por lo que pasa a ser la Oferta más conveniente para la adjudicación.

CONCLUSIONES GENERALES

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA SERVITEK INGENERIA Y SERVICIOS, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Dejando constancia que el monto previsto para la Contratación Directa es de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta seis millones)** imputado en el Objeto de Gasto 240 del Presupuesto 2013.

Por tanto la Dirección de la UOC, considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa SERVITEK INGENERIA Y SERVICIOS, según detalle de la siguiente planilla:

1	2	3	4	5	6	SERVITEK
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cant.**	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora a Chorro de Tinta (varias Marcas Series y Modelos)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*192.000*
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser (varias Marcas Series y Modelos)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*316.000*
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras (varias Marcas Series y Modelos)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*797.000*
					****Precio total:**	***1.305.000***

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa SERVITEK INGENERIA Y SERVICIOS, por un monto mínimo de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho millones) y Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis millones)** por un monto máximo.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad la Directora de la UOC y la Jefa del Dpto.de Evaluación, firman el presente documento, en fecha veintisiete de junio del corriente año, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

.....

Lic. Ma. Araceli Cotillo Rolón, Jefa
Dpto. de Asesoramiento y Evaluación

.....

Lic. Nelly Cano Florentin, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones